

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 de diciembre del 2018

Presidida por el Sr. Eric Cornejo Ríos, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao

En el Callao, el 05 de diciembre del 2018, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Kurt Woll Müller, el Sr. Oscar Araujo Sánchez, Abog. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Giuliana Chacón Ramos, y la Sra. Rosella Aste Jordán.

Asiste, el Abog. Jorge Botton Capdevila, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No se presentaron Actas para su aprobación.

II. DESPACHO

- 2.1 Rendición de cuenta de las Subvenciones autorizadas por el Consejo Regional al CAFED durante los ejercicios presupuestales de los años 2017 y 2018, Ejecución de la actividad de la Escuela de Talentos, Ejecución de la actividad de becarios y denuncias presentada hacia el Cafed.

Pase a la Orden del Día

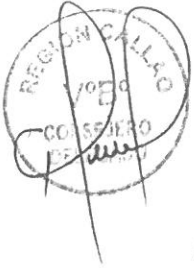
- 2.2 Acuerdo de Consejo Regional N° 000068-2018 de fecha 23 de agosto de 2017 mediante el cual se autoriza la Transferencia a título Oneroso (s/.1.00.00 por m2) de 03 lotes de Terreno ubicado en la PARCELA I, manzana A lotes 18, 19 y 20 del Proyecto Especial Ciudad de Pachacútec, con áreas de 90.00 m2, cada uno inscritos en las partidas electrónica P01325764, P01325765 Y P01325766 de propiedad del Gobierno Regional del Callao, destinado a uso de vivienda a favor de los ocupantes precarios del Estadio Telmo Carba, encargándosele a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte la reubicación correspondiente; debiéndose seguir los



lineamientos previstos en el Decreto Regional N° 002-2006 del Gobierno Regional del Callao –PR, conforme a lo informado por la Oficina de Gestión Patrimonial en su Informe N°804-2017-GRC/GGR-OGP.

Pase a la Orden del Día

- 2.3 Acuerdo de Consejo Regional N° 000074-2018 de fecha 14 de setiembre de 2017, mediante el cual se recomienda a la Gerencia General Regional disponga se inicien los procedimientos administrativos que correspondan, de Acuerdo a la legislación vigente, a fin de que el Gobierno Regional del Callao adquiera los bienes solicitados, atendiendo al Informe N° 19-2017-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hasta por la suma de S/. 257,434.00 soles; y, luego de ingresados a la Entidad conforme a Ley, se remitan los actuados nuevamente al Consejo Regional para posterior aprobación de la donación de los mismos a favor de los damnificados por incendio de Canadá.



Pase a la Orden del Día

III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo informes ni pedidos.

IV ORDEN DEL DÍA



El Consejero Delegado pasó a retirarse por presentar problemas de índole personal; a propuesta de los Consejeros Regionales preside la Sesión de Consejo el Consejero Regional el Sr. Oscar Araujo Sánchez.

Acto seguido el Consejero Regional, el Sr. Oscar Araujo Sánchez, agradece la presencia del Sr. Luis Alberto Castillo Paz, el Gerente General del Cafed; Lic. Ruddy Mozombite, Gerente de Desarrollo Educativo del Cafed; Lic. Mario Aliaga Mena, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Cafed; Lic. Verónica García, la Gerente de Administración del Cafed; Abg. Alejandro delgado, el Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed; Abg. Sandra Peñafiel Padilla; la Especialista en la Gerencia de Desarrollo Educativo del Cafed; Sr. Javier Namó Miranda, el Especialista en la Gerencia de Desarrollo Educativo del Cafed; José Luis Solís Toscano, el Director de la Escuela de Talentos y Sr. Jimmy Albino Meneses, el Coordinador Académico de la Escuela de Talentos.

- 2.1 Rendición de cuenta de las Subvenciones autorizadas por el Consejo Regional al CAFED durante los ejercicios presupuestales de los años 2017 y 2018, la ejecución de la actividades de la Escuela de Talentos, actividad de becarios y denuncias presentada hacia el Cafed.

Hizo uso de la palabra el Gerente General del Cafed señaló que presenta toda la Información requerida sobre los gastos presupuestales durante el ejercicio 2017 y 2018.

Asimismo, en el año 2017 el presupuesto asignado era de S/. 42'000,000.00, ejecutándose el monto de S/.34'000,000.00, es decir el 82%; dentro de este presupuesto está determinando el Acuerdo Regional N° 000061-2017 de fecha 20 de julio de 2017 el cual aprobó la Subvención solicitada a favor de 162 estudiantes del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES EN UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE" hasta por importe ascendente de S/. 3'545,978.34 y el Acuerdo Regional N°000041-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, se aprobó la subvención Económica para la movilidad de los 57 alumnos beneficiarios de la actividad: "ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143-2017", hasta por un monto de S/.68,400.00. Sumados ascienden en un monto de S/. 3'614,378.34. Para el programa de becas el importe ascendente es de S/. 3'545,978.34, ejecutándose S/. 3'414,314.00, obteniendo un saldo de balance, para que sea incorporado en el año 2018.

Acto seguido, el Consejero Regional Oscar Araujo hace lectura de los siguientes Acuerdos Regionales:



- Acuerdo Regional N°000041-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, se aprobó la subvención Económica para la movilidad de los 57 alumnos beneficiarios de la actividad: "ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143-2017", hasta por un monto de S/.68,400.00; y, la Gerencia General del CAFED como Unidad Orgánica competente deberá de forma trimestral emitir informe al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao respecto a la subvención aprobada, cumpliendo además con fiscalizar la finalidad de su destino;



- Acuerdo Regional N°000061-2017 de fecha 20 de julio de 2017 aprobó la Subvención solicitada a favor de 162 estudiantes del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES EN UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE" hasta por importe ascendente de S/. 3'545,978.34; y, la Gerencia General del CAFED como Unidad Orgánica competente, deberá en forma mensual informal al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, respecto a la subvención aprobada referida al pago correspondiente al ciclo 2017-II y con relación al Ciclo 2017-I al 15 de agosto del presente año, cumpliendo con fiscalizar la finalidad de su destino;

- Acuerdo Regional N° 000034-2018 de fecha 24 de mayo de 2018 se aprobó la subvención solicitada a favor de 101 Estudiantes del "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR PARA LA CONTINUACION DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES EN UNNIVERSIDADES,

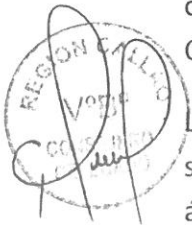


CENTROS TECNOLOGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE” por un importe ascendente a S/. 3'435,306.20; y, la Gerencia General del CAFED, como unidad orgánica competente, deberá en forma mensual informar al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao con respecto a la subvención aprobada; cumpliendo además con fiscalizar la finalidad de su destino.

- Acuerdo Regional N°000046-2018 de fecha 26 de julio de 2018, se aprobó la subvención Económica para la movilidad de los 98 alumnos beneficiarios de la actividad: “ESCUELA DE TALENTOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143-2018 aprobado mediante Resolución Gerencial General N°30-2018-CAFED/GG de fecha 27 de abril de 2018, hasta por un monto de **S/.88,200.00**; y, la Gerencia General del Cafed, como unidad orgánica competente deberá en forma trimestral, Emitir informe al consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

Indica el Consejero Regional que no se ha cumplido con lo acordado en los Acuerdos Regionales antes mencionados.

El Gerente General del Cafed señaló que se está realizando el primer reporte, lamentando que no se haya podido cumplir con las disposiciones que se realizaron en los Acuerdos Regionales, resarciendo su accionar, se adjuntará los comprobantes de pago correspondientes, los cuales indican los gastos de bienes y servicios adquiridos por el Cafed.



La Lic. Verónica García señaló que la Gerencia de Administración no presenta competencia sobre las rendiciones de cuentas; el área usuaria, la Gerencia de Desarrollo Educativo es el área competente para informar al Gerente General sobre la Rendición de gastos, y ese a su vez informar al Consejo Regional. A la Gerencia de Administración corresponde remitir las boletas de pago, las cuales ascienden a 2,950.



El Consejero Regional Oscar Araujo Sánchez menciona que en sesiones anteriores no se ha podido llevar a cabo porque el Gerente General del Cafed en esa fecha, el Sr. Jimmy Trujillo manifestó que la Gerencia de Administración no se encuentra presente.

El Gerente General del Cafed señaló respecto a las rendiciones de cuenta del 2017, se encuentran completas; sobre las rendiciones de cuenta del año en curso, se puede hacer un reporte de lo que se ha pagado en el primer semestre de los becarios, pero si se espera unos días más se podrá completar el reporte total, respecto a la Subvenciones a favor de la Escuela de Talentos a esta fecha ya se encuentra terminado la parte presupuestal, solo faltaría la certificación.

El Consejero Regional Arturo Ramos Sernaqué, señala que el Consejo Regional se basa en la información que proporciona el CAFED; además, ratifica lo mencionado por el



Consejero Regional Oscar Araujo; señalando que el Gerente General del Cafed en esa fecha, el Sr. Jimmy Trujillo manifestó que la Gerencia de Administración no se encuentra presente y no se podía realizar la Sesión de Consejo sin su presencia.

El Gerente General del Cafed señaló que el año 2017 para el "PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES EN UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS O DE NATURALEZA EQUIVALENTE" se aprobó la subvención de S/. 3'545,978.34, ejecutándose S/.3'414,314.00, obteniendo un saldo de balance, para que sea incorporado en el año 2018.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Cafed señaló que la renta de aduanas de los recursos que no se ha gasta a fin de año pasa al próximo año como saldo presupuestal a la cuenta corriente del Cafed.

El Consejero Regional Kurt Woll Müller pregunta si aparte de la Renta de Aduana el Cafed presenta otros ingresos más.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Cafed señaló que sí, presentan Recursos Ordinarios que lo transfiere el Ministerio de Educación, el cual asciende en un monto de S/.128,000.00 anuales que corresponden para la ejecución de gastos administrativos.

Acto seguido el Consejero Arturo Ramos Sernaqué pregunta quién es el área encargada de realizar el procedimiento sobre las Subvenciones otorgadas a favor del CAFED.

La Lic. Verónica García señaló que el área usuaria, la Gerencia de Desarrollo Educativo cuenta con un grupo de profesionales encargados de realizar el procedimiento correspondiente a las subvenciones; una vez realizada las gestiones pasa a firmar el pago, la Gerente de Desarrollo Educativo; acto seguido, se deriva a la Gerencia de administración para dar su conformidad; después, se deriva a la Oficina de Contabilidad para que se devengue y finalmente, pasa a tesorería para realizar el pago.

El Consejero Regional Oscar Araujo señaló al Gerente General del Cafed, que las rendiciones de cuentas deben entrar con todas las formalidades del caso, cumpliendo los Acuerdos Regionales; además, solicita se le proporcione el procedimiento y las áreas involucradas en la Ejecución de las subvenciones.

El Consejero Regional Arturo Ramos Sernaqué, señaló que el Cafed debe realizar un informe para la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura, la cual el preside y a su vez para el Consejo Regional

El Consejero Regional Kurt Woll Müller preguntó cuando llega la Renta de Aduanas al Cafed.

La Lic. Verónica García señaló que la renta de aduanas llega cada 15 de cada mes pagándose los gastos del mes anterior; por ejemplo: El 15 de noviembre entra la renta de octubre y se realiza el pago del mes de Octubre.



El Consejero Arturo Ramos señaló sobre las diversas denuncias contra el Cafed, las cuales van a ser evaluadas en la Comisión de Educación, Salud y Cultura.

El Consejero Regional Kurt Woll Müller preguntó por qué se había suspendido las clases de la Escuela de Talentos hasta 29 de noviembre, si el Consejo Regional lo había presupuestado hasta el mes de diciembre.

El Director de la Escuela de Talentos, José Luis Solís Toscano, señaló el asume el cargo desde el mes de marzo del presente año, añadió respecto a la pregunta formulada por el Consejero Kurt Woll Müller; que sea informado a la Dirección Regional de Educación y al Gerente General del Cafed el 19 de Noviembre, siendo el caso que la Escuela de Talentos tiene ejecutado 2358 horas hasta el mes de noviembre, superando más del 100% a la horas académicas que presentan los demás colegios el cual asciende a 1200 horas anuales; asimismo, el mes de noviembre se le otorgado una Certificación Internacional a la Escuela Talentos, siendo la Única Institución Publica del Callao, que se le ha otorgado la certificación para realizar exámenes internacionales; por ello se ha recortado la actividad para que en el en el mes de diciembre se puedan preparar a los alumnos para rendir el examen Internacional.

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones y en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se procedió a la votación a mano alzada, aprobándose por unanimidad:

SE ACUERDA:

1.- Informar sobre la distribución y ejecución de gastos que se realizaron a razón de las subvenciones aprobadas en el Acuerdo Regional N°000041-2017 de fecha 10 de mayo de 2017 Subvención de Escuela de Talentos por el monto de s/.68,400.00; Acuerdo Regional N°000061-2017 de fecha 20 de julio de 2017 Subvención del Programas de Becas de s/.3'545,978.34; Acuerdo Regional N° 000034-2018 de fecha 24 de mayo de 2018 Subvención del Programas de Becas de s/.3'435,306.20 y Acuerdo Regional N°000046-2018 de fecha 26 de julio de 2018 Subvención de Escuela de Talentos por el monto de s/.88,200.00.

De otro lado, sobre los puntos 2.2. y 2.3, los señores Consejeros Regionales quedaron revisar estos en una próxima Sesión de Consejo Regional

Siendo las 10:15 horas del 05 de diciembre de 2018 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SR. ERIC CRISTÓFHER CORNEJO RÍOS
CONSEJERO DELEGADO